

Dan 12 estados apoyo a empleo (Reforma 14/04/20)

Dan 12 estados apoyo a empleo (Reforma 14/04/20) Verónica Gascón Cd. de México (14 abril 2020).- Hasta el 13 de abril, 11 estados han publicado medidas de protección al empleo en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, de acuerdo con un análisis de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer). Se trata de Baja California Sur, Ciudad de México, Durango, Edomex, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Jalisco, Yucatán y Zacatecas, lista a la que ahora se suma Sonora que recién anunció medidas de apoyo al empleo, pero que aún no está incluida en la lista de Conamer. Por ejemplo, en la Ciudad de México se emitieron 35 regulaciones y una de ellas habla de un seguro de desempleo. Nuevo León eximió del pago de impuestos sobre nóminas a personas físicas y morales con ingreso bruto que no exceda 4 millones de pesos. En el Estado de México se otorgaron beneficios fiscales en relación con el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y otorgan un subsidio de 50 por ciento en el monto total del impuesto causado en abril 2020. En Yucatán se emitió un decreto del programa de Protección al Empleo en el sector turístico. Guanajuato emitió el programa "Conserva tu empleo" para el otorgamiento de recursos destinados a los sectores de la industria, agroindustria, comercio y servicios, los cuales a su vez los destinarán al pago de nómina de su plantilla laboral. Jalisco implementó medidas de protección al ingreso a través de las cuales se otorgan apoyos económicos a personas con actividades de autoempleo, subempleadas, de manera formal e informal, o en actividades económicas no formales que se vean afectadas en sus ingresos. En Puebla, el gobierno lanzó un exhorto para que se conserven los salarios del personal en diversos sectores. "Se exhorta a los patrones de amas de casa y de trabajadores de salas de cine, teatros, auditorios, gimnasios, centros deportivos y sociales, clubes de servicio, sociales y/o deportivos, casinos, centros nocturnos, bares, discotecas, cabarets, salones de fiesta, piscinas, estadios y zoológico a pagar a sus trabajadores, los salarios correspondientes mientras dure la crisis sanitaria", determinó. En Baja California Sur se difirió el pago de impuestos sobre la nómina y emitió un boletín oficial en el cual especificó que no existe fundamento legal para separar a los trabajadores de sus puestos de trabajo. Aunque no fue reconocido por la Conamer, en Sonora se aplica 50 por ciento de descuento en Impuesto Sobre la Nómina a las empresas que tienen hasta 50 empleados. A nivel estatal se han emitido 404 regulaciones, algunas destinadas a otorgar estímulos fiscales a las empresas, apoyos al empleo y a las empresas. En 17 estados se han adoptado medidas de apoyo a pymes. Además 26 dieron estímulos fiscales.